

DECRETO DE PRESIDENCIA

VISTA la minuta de convenio a suscribir entre la Asociación APADIS y el Patronato Municipal de Deportes de las Franqueses del Vallès para la realización del programa municipal "Programa dirigido a personas con discapacidades".

VISTO el informe del Director - gerente del Patronato Municipal de Deportes.

DADO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto del ejercicio 2017 de consignación presupuestaria suficiente para atender el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07-3411-48902

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en relación a la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la minuta de convenio, que se adjunta a la presente resolución y que forma parte de la misma, a suscribir entre la Asociación APADIS y el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES para la realización del programa municipal "Programa dirigido a personas con discapacidades" para el año 2017.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto de 1.500,00 € (mil quinientos euros) correspondiente de enero a diciembre de 2017 y imputarse a la aplicación presupuestaria 07-3411-48902 del presupuesto vigente del Patronato Municipal de Deportes.

Tercero.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto.- NOTIFICAR estos acuerdos a la Asociación APADIS.

Quinto.- Dar cuenta de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, JUAN ANTONIO CORCHADO PONCE, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen, en Les Franqueses del Vallès.

El Presidente PME